

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.  
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

## Crónica política.

La cuestion de los alcoholes, en que tanto interés ha revelado nuestro querido amigo el diputado por Almendralejo D. Rafael Fernandez de Soria, continúa en pié, y por lo tanto, sin resolver el conflicto.

Propósitos de vencer toda dificultad y de atender á las reclamaciones generales no faltan, pero en propósitos se quedan. Es la historia de siempre. En cuanto se levanta clamoreo en el país por cualquier asunto, todos, y el gobierno el primero, expresan su resolución de abordar y resolver el conflicto. Mantiénense, con esto, á la capa la espectación y la impaciencia; entretiénense de esta manera durante mucho tiempo las reclamaciones de todo el mundo, y al fin y á la postre no se hace nada, ó si se hace algo, se deja la cuestion más mal que antes. Con lo cual no hay que decir cómo vamos: de mal en peor.

No diremos que el gobierno tenga toda la culpa de ello. Pues que el país lo sufre, bien hacen los que gobiernan en darnos con la badila en los nudillos. Contentáranse los acreedores con meras promesas de pago, y ya verían el pelo que les lucía. El que luce al país; exactamente el mismo. No hay paciente acreedor que se le iguale. Surje un conflicto que pone en entredicho á una industria... pues con decir el ministro tal ó cual que estudiará la cuestion, ¡tan contentos todos! Pasan meses, se agrava el conflicto y va por puertas la produccion... pues con declarar el ministro de marras que tiene un plan, ¡tan contentos todos! Continúa en *crescendo* la gravedad del conflicto y cunde la ruina de un lado á otro de España... pues con afirmar el presidente del gobierno que pronto presentará unos cuantos proyectos de ley, ¡tan conformes todos! Y aun gracias que quede en eso. Lo peor es que al fin se realizan las promesas ministeriales. Entonces, se acabó la esperanza. De fijo que los ofrecidos proyectos ó las reformas anunciadas son el cachete final dado á aquella moribunda riqueza, por cuya resurreccion tanto se afanaba el ministerio, al decir de los ministros.

Dirán ustedes que cuanto venimos diciendo es negro pesimismo y sistemática desilusion. No hay tal. Es sencilla generalizacion de lo que vimos ayer, y anteayer, y siempre, y vemos hoy, y seguramente veremos maña-

na. Con siete justos dice la Biblia que se contentaba el Omnipotente para detener la destruccion de Sodoma y Gomorra; con menos nos contentamos nosotros para convertirnos en optimistas y fantaseadores y hasta en corifeos de ciertos políticos. Pongan ustedes frente á aquella regla general una sola excepcion, una sola, y hétenos ya fervientes jaleadores del interés de los gobernantes por el país. ¡Busque y rebusque quien quiera esa excepcion!... Tres años lleva la Liga Agraria de meetings y propaganda, y de amenazas y de conminaciones, y ¿qué? Más de un año tenemos pendiente la cuestion de los alcoholes, y ¿qué? Más de dos años clama Galicia por su baja en la exportacion de ganados, y ¿qué? Pues en todos estos conflictos, ruinosos para el país, no recordamos que haya hecho el gobierno otra cosa que alcanzar algunas rebajas en las tarifas de ferro-carriles, lo cual, sin que sea censurable, maldito el quebradero de cabeza que supone, pues equivale á tanto como socorrer una necesidad con el bolsillo de otro, no muy sobrado por cierto. Fuera de esto, ¡busquen, busquen ustedes! Promesas no han faltado, á buen seguro; pero cuando se ha ido al fondo de las cuestiones, nada práctico se ha hecho. ¿Hecho? Ni siquiera se ha intentado. Unas veces lo impide la presion de determinados elementos; no pocas, una crisis política; algunas, la actitud de un personaje, y siempre la indolencia del gobierno por todo lo vital, importante y grave para el país. Y así, con paños calientes, y ofertas hoy, y más promesas mañana, lo cierto es que ni se muere padre ni cenamos, como se dice vulgarmente.

Y de nada sirve que la opinion se muestre unánime y decidida y conforme. Lo que es el que crea en la fuerza de la opinion sobre los gobiernos al uso, ¡buenas tragaderas tiene! Ahora mismo, cuantos medios de manifestarse tiene la idea predominante en un país, usados y gastados de tanto uso están ya. ¿El Parlamento? No hay semana sin proposicion encaminada á atender el clamoreo que la crisis produce, ni dia sin que uno ú otro representante del país clame por una ú otra cosa. — ¿La Prensa? No hay periódico alguno que en todos sus números no hable de que no podemos seguir así, de que hay que hacer algo y pronto en bien del país, y de que el hambre y la miseria, y especialmente la desesperacion, no nos

vaya acorralando. ¿Las Sociedades Económicas? ¿Las Cámaras de Comercio? Solfean el ¡Ay! en todos los tonos y á todas horas. ¿La voz general? En el corrillo, en el café, en la tertulia, en el escritorio, en la conversacion íntima no se ocupa nadie más que de lo imposible que va resultando la vida, *aun trabajando*. Aquel *todo va bien, perfectam-nte bien*, de un periódico que parecia antes un sarcasmo, hoy parecería al hombre más paciente un soberbio reto. ¿A quien le van bien hoy las cosas? Ni, ¿quien es capaz de afirmar que marchan sus asuntos prósperamente? Pues, ante tal unanimidad de la opinion, el gobierno tan fresco como si nada ocurriera. Estudia... tiene un plan... anda en negociaciones... y con eso nos quedamos.

¿Optimismos? ¿Esperanzas?... Por lo menos, ya que no haya cura á la dolencia, con tales médicos, ya que no tengamos fuerza para hacerlos separarse del lado del enfermo, no seamos tan cándidos que esperemos en la curacion. ¡En buenas manos está el panderó! Ellos se darán cuenta de que el país se muere, el dia en que las contribuciones no puedan cobrarse ni los empréstitos cubrirse, ni sacarse un cuarto, ni aun trampeando con unos y con otros. Entretanto, ¿quien habla de crisis económica? La nómina se cobra, y no vá la cosa tan mal cuando hay dinero para ella.

## Seccion provincial.

COMUNICADO.

Abusos y arbitrariedades en Casas de Don Pedro.

(Conclusion.)

En mi humilde opinion, creo que mientras ese expediente no se resuelva de un modo definitivo, no se puede autorizar el reparto vecinal; sin embargo, como vivimos en el país de las anomalias, en donde todo se hace ménos lo que se debe, sin duda han conseguido dicha autorizacion por medio de influencias, y han girado uno que hace buenos á todos los anteriores.

Respecto á la clasificacion, no puede ser más detestable. Considere el público imparcial, que es á quien me dirijo, que á vecinos que pueden considerarse simples jornaleros, puesto que cada semestre pagan una peseta de contribucion territorial, sin más industria ni sueldo alguno, se los ha colocado en la segunda categoría de las diez en que han dividido el vecinda-

rio, y á otros que pagan *setenta y cinco* pesetas al año por el mismo concepto se los ha puesto en la novena. Otros que nada pagan, por carecer completamente de bienes, sin ejercer industria alguna ni disfrutar sueldos ni pensiones, se los ha clasificado en la quinta, y en la quinta también y confundido con ellos, se ha puesto á un capitán retirado que cobra del Estado *dos mil doscientas cincuenta* pesetas anuales. ¿No está con esto bien demostrada la injusticia con que han procedido los peritos repartidores y el ayuntamiento? Seguramente que sí. Pero no es esto solo. Hay otras cosas más graves en el célebre reparto vecinal que han formado, como voy á demostrar.

Si abusos se han cometido al hacer la clasificacion, mucho mayores aparecen al figurar las personas por que debe contribuir el cabeza de familia: pues á los que se consideran enemigos ó imparciales, se los ha puesto una, dos, tres, cuatro y hasta seis personas imaginarias para elevar sus cuotas; pero en cambio los peritos repartidores y los concejales, todos se han quitado la mitad de la familia y algunos como el teniente de alcalde y D. Mariano Labrador y el concejal D. Mariano Gonzalez, en su deseo de pagar poco, han hecho desaparecer hasta sus propias mujeres.

Por virtud de repartimiento tan escandaloso, llovieron quejas contra él y con el fin de establecer comparaciones en todos sentidos, solicitamos del señor alcalde para probar nuestras afirmaciones, según recibos que conservamos, certificaciones con referencia al repartimiento de inmuebles, de las utilidades que tenían los peritos repartidores, el ayuntamiento y otros vecinos á quien consideramos sumamente bajos; con referencia al padrón general de habitantes, el número de personas que constituyen las familias de los mismos y con referencia al presupuesto el sueldo que tienen asignado el secretario y auxiliar.

¿Qué si quieres! ¿Quién sois vosotros, exclamaba el alcalde, para meteros en esas honduras y para pedir esos documentos? Es que queremos reclamar por la categoría en que indebidamente nos han colocado y porque se nos han figurado más personas que las que constituyen nuestras familias, personas que no conocemos ni sabemos como se llaman, mientras que los peritos y los individuos del ayuntamiento ocultan sus hijos y algunos hasta las mujeres. Pues si ustedes no conocen ni saben el nombre de esas personas, la junta ni el ayuntamiento tampoco las conocen ni saben como se llaman, contestaba el secretario; así es que no puede complacerse; el objeto es que ustedes paguen lo que otros deben, con que si quieren reclamar pueden hacerlo sin esos comprobantes, puesto que de todos modos han de ser desestimados. ¿Puede darse mayor cinismo?

En efecto, se presentaron infinitas

quejas, pero sin comprobantes, manifestando en nuestros escritos que si no se acompañaba la justificación necesaria, era causa de que por el señor alcalde no se nos había querido facilitar; que las teníamos solicitadas es indudable, porque conservamos los recibos que se nos facilitaron al presentar los escritos.

Llegado el día de resolver la junta y el ayuntamiento las quejas presentadas, se cumplió el vaticinio del secretario; todas sin una sola excepción fueron desestimadas; de ahí el que entablásemos el correspondiente recurso de alzada ante la Delegación, solicitando de ella que, visto que á nosotros no se nos querían facilitar los medios de prueba que necesitábamos para justificar nuestras quejas, se sirviera reclamar de oficio las certificaciones que teníamos pedidas al señor alcalde, y como de ellas tuvimos plena confianza de que habian de resultar probadas nuestras afirmaciones, procedía que se declarara nulo y se devolviera para que esta junta lo formase de nuevo con más equidad, y que á ningun contribuyente se le pusieran más personas que las que apareciesen en el censo vecinal.

La Delegación, por lo que hemos visto, pasó el escrito á la Administración, que á su vez lo hizo al señor Alcalde, á quien se ordenaba oyera nuestras reclamaciones.

El alcance de esta palabra *oyera* le ignoramos. Si la Administración ha querido dar á entender que penetrada de la justicia que nos asistía se resolvieran nuestras quejas favorablemente, estamos conformes; pero si, por el contrario, su deseo era que reclamáramos nuevamente, la remision del recurso no solo era innecesaria, sino que ha perjudicado á muchos de los reclamantes, que por su cualidad de jornaleros estaban hace dias ausentes de su casa en busca de trabajo para ganarse una peseta con que dar de comer á sus familias y no han podido reclamar ahora, y además porque mientras no se nos den los documentos de prueba que se tienen pedidos, la resolución tenía que ser idéntica á la primera.

¿De qué nos ha servido proponer que se nos admita la prueba testifical, ya que la documental no se nos facilita? De nada absolutamente, se ha prescindido de ella, porque el fin que persigue este ayuntamiento y Junta es que nosotros paguemos el consumo que ellos y sus familias hacen.

No se crea son de poca entidad los perjuicios que de aprobarse tan escandaloso repartimiento se nos irrogan, no. Por solo el aumento de personas imaginarias entre todas las categorías, tendremos que pagar tres mil pesetas y otras tres mil por habernos puesto en categorías más elevadas que las que nos corresponde, son seis mil, importa el repartimiento unas ocho mil quinientas pesetas, pagando entre cien vecinos seis mil quedan dos mil quinientas para cerca de cuatrocientos vecinos. Creo que lo dicho es suficiente para comprender las arbitrariedades cometidas.

La obstinación de este Ayuntamiento y Junta, dará ocasion á otro recurso de alzada para ante la Delegación. ¿Qué hará esta? ¿Qué hará la Administración de Propiedades e Impuestos? ¿Reclamará las certificaciones que á nosotros se nos niegan, ó por el contrario aprobará el más arbitrario de los repartimientos que hayan podido presentarse en aquellas oficinas y que además contiene la falsedad cometida respecto á las personas que se nos imputan?

Estaremos á la mira y haré pública la resolución en el periódico, si me lo permite; si es justa, para que reciba los plácemes de todas las personas

sensatas, y si es improcedente para que lleve consigo el anatema general de la opinion, por no poner correctivo á tanta iniquidad.

Reitero á V. las gracias, Sr. Director, y me ofrezco de nuevo afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.,

MANUEL TABOADA.  
Casas de Don Pedro Febrero 4 del 89.

**Pídanse en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt, San Gall (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pesetas.**

**Depositarios en Badajoz: Ricardo Camacho.—Mariano Ordoñez.—Gerónimo Orduña.**

### Seccion local.

#### Ya era tiempo.

Nuestros lectores conocen perfectamente los vejámenes de que han sido objeto los concejales de la minoría republicana, desde que se constituyó en 1.<sup>o</sup> de Julio de 1887, el actual Ayuntamiento de Badajoz.

La prensa de la localidad ha hecho públicos aquellos vejámenes, censurandolos enérgicamente; pero á pesar de esto, el Alcalde Sr. Vacas no ha dejado de molestar á nuestros amigos, ni desistido de los procedimientos que suele emplear cuando se ve contrariado en sus propósitos.

Ya era tiempo, pues, de que tales abusos se denunciaran en el Parlamento español, y de esta empresa se encargó en una de las últimas sesiones nuestro dignísimo correligionario D. Gumersindo de Azcárate.

A este asunto consagra nuestro querido colega *La Justicia* el siguiente artículo, en que se reproducen las palabras que pronunció en el Congreso el diputado de la minoría republicana:

#### El Ayuntamiento de Badajoz.

En la sesion del martes, nuestro querido amigo el digno diputado de la minoría republicana Sr. Azcárate, dirigió un ruego al ministro de la Gobernación, para que en nombre de la ley pusiera coto á las molestias, vejámenes y persecuciones de que están siendo objeto por parte del alcalde de Badajoz los concejales republicanos de aquel Ayuntamiento.

Así por la gravedad de los abusos que ha cometido el alcalde de la capital extremeña, como por la ineficacia de los recursos legales á que han apelado en defensa de su derecho aquellos dignísimos concejales republicanos, juzgamos de interés la reproducción literal de la denuncia hecha al Congreso por el Sr. Azcárate y de la contestación dada por el ministro, debiendo advertir al Sr. Capdepon que al levantar acta de sus palabras lo haremos con el firme propósito de recordarle el cumplimiento del compromiso que ha contraído ante la representación nacional, y que lo sería sin esto por razón de los deberes que le impone su cargo.

No es posible que un gobierno tolere ni consienta que las demasías del

caciquismo se sobrepongan á las leyes, ni menos que sean victima de la arbitrariedad de las autoridades locales, aquellos á quienes señala la opinion como dechados de diligencia, de celo y de energía en defensa de los intereses de sus convecinos, como acontece con los dignísimos concejales de Badajoz.

He aquí ahora los términos en que formuló su ruego el Sr. Azcárate:

«El ruego se dirige al señor ministro de la Gobernación, y lo hago con la fundada esperanza de que lo va á atender, porque hay en la *Gaceta* un antecedente que hace mucho honor á su señoría, como es el de la publicación de datos estadísticos interesantes relativos á la marcha de la dirección de Administración local, y de una real orden por virtud de la cual se impone la obligación de publicar estos datos cada mes, en vez de cada año, y ojalá todos los ministerios y direcciones imitaran este ejemplo, porque sería una garantía de pronto despacho. Por esto he dicho antes que tengo la seguridad de que el señor ministro de la Gobernación atenderá á mi ruego, que precisamente iba dirigido á esto mismo.

Hay en la provincia de Badajoz un alcalde que da en molestar, perseguir y hasta procesar á ciertos concejales republicanos; el caso no es nuevo ni raro. Ha dado lugar á tres procesos: uno por el grave delito cometido por un concejal de no haber obedecido á un dependiente del Ayuntamiento; otro por el grave delito de que estando encargado del matadero de la población, ha comprado... una cortina de esparto; y el tercero por el no menos grave delito de haberse atrevido á poner un reparo á una cuenta presentada por el alcalde.

Claro es que los tribunales han sobreesdo en dos de esos casos y han absuelto en otro; pero á los concejales republicanos les cuesta eso tiempo, dinero y disgustos, aunque después sean absueltos. En esto nada puede hacer S. S.

El gremio de cortadores presentó querrela contra el alcalde y el teniente alcalde; la Audiencia de Cáceres dictó auto, delegó en el juez de instrucción la formación de la causa y la práctica de las diligencias solicitadas por los querellantes, entre las cuales se hallaban la suspensión en sus cargos y el prócesamiento del alcalde y del teniente alcalde. Este auto lleva la fecha de 18 de Diciembre; aun no ha habido ni suspensión ni prócesamiento. Todavía en eso tampoco puede hacer nada su señoría, aunque si puede hacer mucho el señor ministro de Gracia y Justicia. Pero hay un acuerdo del Ayuntamiento, dejado sin efecto por el alcalde, contra cuya providencia se interpuso recurso de alzada para ante el gobernador de Badajoz: hace año y medio que el recurso se halla en el gobierno de aquella provincia, y aún no ha sido resuelto. Hay otros dos acuerdos del Ayuntamiento, dejados también sin efecto por el alcalde, cuya providencia fue confirmada por el gobernador.

Los interesados interpusieron recurso de alzada para ante el ministerio de la Gobernación. Uno de esos recursos hace siete meses que se halla en la dirección de Administración; otro, hace un año que está en ese mismo centro. Aquí ya puede hacer mucho su señoría, y como la estadística de los asuntos despachados por la dirección de Administración es garantía de que el señor ministro de la Gobernación desea que los asuntos de su departamento sean despachados con rapidez, espero confiadamente que su señoría resolverá pronto los dos recursos de alzada á que me he referido, y hará que el gobernador de Badajoz no se tome más tiempo que el año y medio que ya se ha tomado, para confirmar ó revocar la providencia del alcalde.»

La contestación del ministro fué la siguiente:

«Ofrezco al Sr. Azcárate que mañana mismo podrá ver los expedientes que se encuentran en el ministerio de la Gobernación á consecuencia de los recursos de alzada interpuestos contra los acuerdos del gobernador de la provincia de Badajoz á que su señoría se ha referido, y que mañana mismo también comunicaré por telegrafo y por correo al gobernador de Badajoz las instrucciones convenientes para la inmediata resolución de ese otro recurso de alzada pendiente ante aquella autoridad.

Por lo demás, puede estar seguro el señor Azcárate de que en el ministerio de la Gobernación, como en todos los centros oficiales, se mide por igual á los que profesan ideas republicanas como á los que profesan ideas monárquicas. No se hace otra cosa que aplicar estrictamente la ley; y para el gobierno, y ante la ley y ante la justicia, son iguales todos los españoles.»

Recogió estas palabras del ministro de la Gobernación el Sr. Azcárate, para consignar su esperanza de que el Sr. Capdepon resolvería el asunto con entera imparcialidad, tanto más necesi-

saria cuanto que el alcalde de Badajoz habia demostrado no hallarse animado de los mismos propósitos.

Ahora solo nos toca esperar que las obras correspondan á las palabras.»

#### En la Audiencia.

El día 9 se vió en juicio oral y público, la causa instruida contra D. Enrique Crespo y D. Vicente Murillo, sobre sustracción de un poco de ripio que habia en el matadero público.

El tribunal lo componian el presidente Sr. Marin y los magistrados Sres. Burgos y Suarez Bárcena. El ministerio público estaba representado por el abogado fiscal sustituto don Angel Pacheco. La defensa corrió á cargo del Sr. Landa.

Después del examen de los procesados, declararon como testigos los concejales del Ayuntamiento D. José Fernandez Diaz Moro, D. Manuel Sito y D. Isidoro Osorio. El Alcalde D. José Vacas—por cuya excitacion se formó la causa,—no compareció por encontrarse enfermo. El fiscal y el defensor renunciaron á la declaración del Sr. Vacas; renunciando además el defensor, á las de varios testigos de descargo.

Se presentaron después los peritos D. Tomás Cordovilla y D. Juan Bravo, quienes aseguraron haber visto el ripio por que se les preguntaba; que no le señalaban valor alguno y que mejor que aquel lo habian ellos llevado á los sitios señalados por el Municipio para depositar los escombros.

Practicada la prueba documental, el fiscal Sr. Pacheco manifestó que tenia que reformar sus conclusiones provisionales, suspendiéndose con tal motivo la sesion por algunos minutos.

Reanudada, se leyó el escrito en que el fiscal, formulando sus conclusiones definitivas, solicitaba la libre absolución de los procesados, y que se declararan las costas de oficio.

El presidente, usando de la facultad que le concede el art. 733 de la ley de enjuiciamiento criminal, preguntó al fiscal y al defensor que sin que se entendiera prejulgado el fallo, entendían que el hecho constituía el delito de hurto. Contestaron ambos negativamente.

Concedida la palabra al Sr. Pacheco, expuso las consideraciones que creyó pertinentes en apoyo de las conclusiones definitivas que habia presentado.

«Una de las cosas características del hurto—dijo el Sr. Pacheco—es el dolo á la astucia. ¿Hubo alguna de ellas en el hecho de que se trata? No: por el contrario, los procesados habian dicho á varios concejales que deseaban se les diera el ripio, que según el conserje, casi perjudicaba en el matadero: recogieron parte de él públicamente y con conocimiento de aquel empleado, por consiguiente, mal puede decirse que hurtaron el mencionado ripio.

Además, si éste no tenía valor, según las declaraciones periciales prestadas ante el tribunal, no puede afirmarse que existe delito de hurto, porque en los de esa clase, la penalidad es mayor ó menor, según lo es también la cuantía de las cosas que son materia del hecho punible.»

También hizo referencia el Sr. Pacheco de lo que la legislación romana disponia en cuanto á los que construyeran edificios con materiales ajenos, distinguiendo entre los que lo verificaban de buena fe y los que no podian acreditar esta circunstancia: dijo, que en último caso la cuestion habia que plantearla en el terreno donde se ventilan los de índole civil y concluyó su razonado discurso insistiendo en que era procedente la absolución de los procesados.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

prepara excelentes CAFÉS con todo su aroma y esquisito gusto en elegantes botes

MOLIDO SUPERIOR	MOKA Y CARACOLILLO
0'50 pesetas los 100 gramos, bote dorado y negro	0'75 pesetas los 100 grs., bote encarnado y negro
1 " los 200 " " " " " " "	1'50 " los 200 " " " " " " "
PUERTO-RICO	MOKA SUPERIOR
0'62 pesetas los 100 gramos, bote azul y negro.	1 peseta los 100 gramos, bote lino colores finos
1'25 " los 200 " " " " " " "	2 " los 200 " " " " " " "

De venta en todos los Ultramarinos de España.

Oficinas PALMA ALTA, 8. Depósito PUERTA DEL SOL, 13

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

# LA VELOUTINE

Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>os</sup> FAY, Perfumista  
PARIS - 8, Rue de la Paix, 9 - PARIS

En Badajoz, D. J. J. menez. - Pedidos importantes A. Saavedra, C. Rue Taitbout, 55, Paris.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANÍA DE NAVEGACION A VAPOR AL PACÍFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESSES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao. Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande de Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

ANTONIO COVARSÍ, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacífico, al N. S. de Panama y servicio de Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba. Línea de Filipinas.—Extension a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro sábados á partir del 13 de Octubre.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escala en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicio de Africa—Costa Norte.—Servicio quincenal: salida de Cádiz los dias 16 de 30 para Tanager, Algeciras, Ceuta y Malaga y retorno de Malaga el 12 y 25 con las mismas escalas y Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rebat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Servicio de Tanager.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tanager los domingos, miercoles y viernes; y de tanager para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Comp.—Coruña, D. E. da Guardamora, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Malaga, D. Luis Duarte.—Badajoz, Sres. Gonzalez y Garcia, agentes de Aduanas y trasportes, Santa Lucia, 8.

## COMPANÍA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

## CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS  
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR 18 Y 20.

SUCURSAL: MONTERA 8.

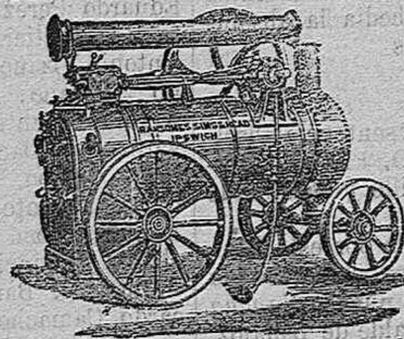
Madrid.

## ANTONIO DE SARMENTO.

DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS  
AGRÍCOLA



FRENTE

A LA

PLAZA DE TOROS  
BADAJOZ

Acaban de recibirse en este depósito nuevos modelos de arados acerca de los que llamamos la atencion de nuestros labradores. El encargado del depósito lo es D. Luis Montalban, á quien se dirigirá toda la correspondencia.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS  
Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS.  
10.000.000 DE PESETAS.

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa e hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar. Despues de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantia de las pólizas en proporcion á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado de la provincia de Badajoz, Sr. D. Sancho Sanabria, Sal, 17.  
Agente general, Sr. D. Manuel Gonzalez Silva.  
Delegado en Badajoz Sres. Vacas Garcia Sobrino.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 27.